

**COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN
DE LORETO**

MEMORIA ANUAL
INFORME DE FIN DE GESTION DE LA COMISIÓN
REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LORETO
(CRAL)

PERIODO FISCAL 2025

DICIEMBRE 2025

I. INTRODUCCION:

El año 2025 representó para la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto un periodo de consolidación institucional, acompañado de relevantes desafíos operativos. Durante este periodo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional, se avanzó en la implementación de instrumentos de integridad y prevención, y se afianzaron los espacios de articulación con entidades públicas y sociedad civil. No obstante, persistieron limitaciones vinculadas a la disponibilidad de recursos, la capacidad operativa y la necesidad de optimizar los procesos de seguimiento y evaluación de las acciones anticorrupción.

Si bien el Plan Anual de Trabajo 2025 fue concebido como un instrumento orientado a fortalecer la articulación interinstitucional, la prevención de la corrupción y la promoción de una cultura de integridad en la región, su ejecución se desarrolló y se evidenció una priorización progresiva de acciones de sensibilización y promoción dirigidas a la ciudadanía, lo que, si bien contribuyó al posicionamiento del enfoque preventivo, redujo el énfasis en las funciones de monitoreo, seguimiento y control previstas en el plan.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrollaron cuatro sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto las cuales constituyeron el principal espacio deliberativo para la toma de decisiones, el seguimiento de acuerdos y la conducción estratégica de las actividades previstas. Estas sesiones permitieron establecer las bases operativas de la CRAL, aprobar formalmente el Plan Anual de Trabajo, definir ejes prioritarios de intervención y evaluar, de manera periódica, el nivel de avance de las acciones programadas.

La Primera Sesión Ordinaria, realizada el 17 de febrero de 2025, marcó el inicio formal de la gestión anual, con la elección del nuevo presidente de la CRAL, teniendo como presidenta a la Dra. Mery Lidia Aliaga Rezza quien ostenta el cargo de Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Loreto. Posteriormente, con la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 26 de febrero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Trabajo y la definición de las ferias informativas como actividad prioritaria de difusión, sentando así las bases operativas y metodológicas de la Comisión.

La Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 28 de marzo de 2025, donde se acordó remitir las Declaraciones Juradas de Intereses de cada miembro de la CRAL para difundirlo en el portal web, asimismo implementar el Portal de Transparencia. Además, se acordó realizar charlas respecto al

código de ética en la función pública de la Región Loreto por parte de los miembros hacia las municipalidades.

En la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 30 de abril de 2025, se conformó la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración del Informe para la creación de un Juzgado Especializado Anticorrupción en la ciudad de Iquitos, integrada por los representantes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto y la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Loreto.

En la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 21 de julio de 2025, se acordó la incorporación del Establecimiento Penitenciario de Varones – Iquitos y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana como miembros de la presente Comisión.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 05 de agosto de 2025, se aprobó la incorporación del Establecimiento Penitenciario de Varones – Iquitos como miembro de la CRAL, con derecho a voz. Asimismo, se dispuso la realización de las coordinaciones correspondientes para la elaboración de un spot publicitario institucional, destinado a identificar a la Comisión, el cual estaría a cargo del Gobierno Regional de Loreto. De igual manera, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, se aprobó por unanimidad el Informe N° 001-2025-AEP-OAD-CSJLO-PJ, referido al requerimiento de creación de órganos jurisdiccionales para la tramitación de procesos por corrupción de funcionarios.

En la Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el 17 de noviembre de 2025, se aprobó el flyer informativo sobre los mecanismos de denuncia de hechos de corrupción, así como la estrategia de difusión de dichos mecanismos. Asimismo, se designaron las entidades responsables de brindar entrevistas en los medios de comunicación, con la finalidad de asegurar su adecuada difusión. Adicionalmente, se articuló la distribución de las comisiones de trabajo para la organización de la Feria de sensibilización y difusión sobre los mecanismos de denuncia de hechos de corrupción.

Finalmente, en la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el viernes 05 de diciembre de 2025, se consolidó el cumplimiento de las entrevistas en los medios de comunicación por parte de los distintos miembros de la Comisión. Asimismo, se confirmaron los compromisos asumidos para la realización de la Feria anteriormente mencionada, organizada por la CRAL, en cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anual de Trabajo.

En conjunto, las sesiones desarrolladas durante el año permitieron sostener el funcionamiento institucional de la Comisión y concretar diversas

actividades de difusión y sensibilización. No obstante, la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2025 evidenció una brecha significativa entre las actividades programadas e implementadas, particularmente en lo referido a las acciones de seguimiento, monitoreo y control interinstitucional, aspecto que es analizado de manera objetiva y detallada en el presente informe.

En tal sentido, el presente documento no solo da cuenta de las acciones realizadas, sino que constituye un ejercicio de evaluación crítica, orientado a identificar lecciones aprendidas, debilidades estructurales y oportunidades de mejora, con el propósito de fortalecer el rol estratégico de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto en los siguientes periodos de gestión.



II. MARCO DE GESTION: PLAN ANUAL DE TRABAJO CRAL 2025

La gestión 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto se sustentó en el Plan Anual de Trabajo CRAL 2025, instrumento elaborado con la participación activa y el apoyo técnico de las entidades integrantes de la Comisión, las cuales contribuyeron a la planificación de las actividades programadas, considerando las particularidades y necesidades de la realidad regional.

En ese marco, y conforme a lo acordado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se realizaron las coordinaciones necesarias para la organización de la Feria de Sensibilización y Difusión sobre los mecanismos de denuncia de hechos de corrupción, la cual se llevó a cabo el viernes 12 de diciembre de 2025, en modalidad presencial, en la Plaza Sargento Lores. Este espacio permitió visibilizar los resultados del trabajo articulado y evidenció el esfuerzo colectivo que vienen desarrollando los miembros de la Comisión en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

En la actividad participaron trabajadores de las diversas instituciones integrantes de la Comisión, así como público en general. Durante el desarrollo del taller se identificaron y debatieron las principales problemáticas vinculadas a la integridad pública en la región, destacándose como propuestas más relevantes las siguientes:

- El fortalecimiento de los mecanismos de difusión y del acceso ciudadano a los canales de denuncia de hechos de corrupción.
- La necesidad de visibilizar los avances institucionales en la implementación del Modelo de Integridad.
- La promoción de acciones preventivas orientadas a la población estudiantil, considerada un grupo estratégico para la consolidación de una cultura de integridad.
- La importancia de establecer espacios de seguimiento interinstitucional respecto de casos emblemáticos de corrupción y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, tales como la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses y de Bienes y Rentas.

Como resultado de este proceso, el Plan Anual de Trabajo 2025 estructuró ocho (08) actividades específicas, programadas para el período comprendido entre los meses de febrero y diciembre, **orientado en tres (3) objetivos:**

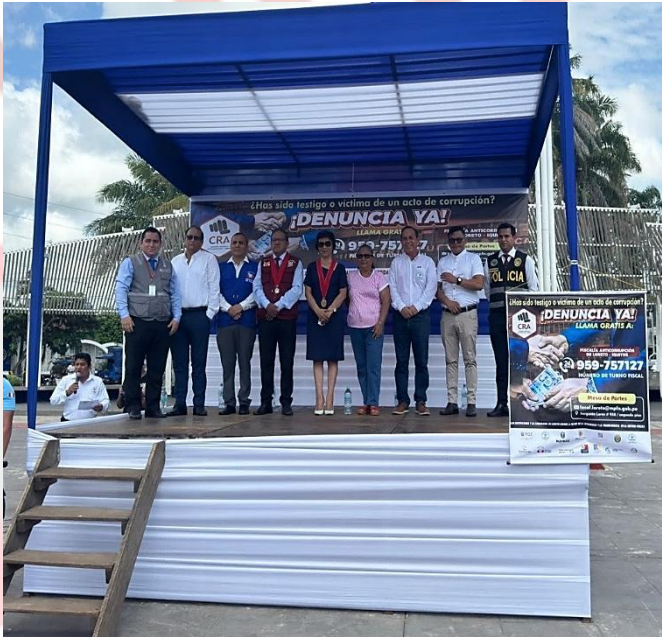
Objetivo 1: Fortalecer la implementación de lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en la Región de Loreto.

Objetivo 2: Mejorar la capacidad de articulación de las entidades del departamento para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias, asegurando la rendición periódica de cuentas.

Objetivo 3: Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en la Región de Loreto.

El diseño del Plan asignó responsabilidades concretas a las entidades integrantes de la CRAL, bajo el principio de participación activa y reporte periódico, reconociendo que la efectividad del instrumento dependía del compromiso sostenido de cada institución y de la capacidad de articulación de la Comisión en su conjunto.

En ese sentido, el Plan Anual de Trabajo 2025 no solo constituyó una hoja de ruta operativa, sino también un ejercicio de planificación participativa orientado a alinear las prioridades institucionales con las demandas ciudadanas en materia de integridad y lucha contra la corrupción. No obstante, como se desarrollará en los apartados siguientes, la ejecución del Plan evidenció una brecha entre el diseño consensuado y la implementación efectiva de determinadas actividades, especialmente aquellas vinculadas a las funciones de monitoreo y control, aspecto que forma parte del análisis crítico de la presente gestión.



III. EJECUCIÓN Y ACUERDOS DE GESTION



La ejecución de la gestión 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto se materializó principalmente a través del desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales constituyen el espacio formal de deliberación, coordinación interinstitucional y adopción de acuerdos de gestión. En dichos espacios se aprobaron instrumentos de gestión, se evaluó el nivel de avance de las actividades programadas y se adoptaron decisiones orientadas a la implementación del Plan Anual de Trabajo de la CRAL 2025.



Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Comisión llevó a cabo cuatro (04) sesiones ordinarias y seis (06) sesiones extraordinarias, todas debidamente formalizadas mediante actas, conforme a lo establecido en su marco normativo y en el cronograma aprobado. Estas sesiones permitieron asegurar la continuidad operativa de la

CRAL y sostener un nivel mínimo de seguimiento institucional sobre las acciones de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito regional.



Las sesiones ordinarias desarrolladas no se limitaron al cumplimiento formal del calendario institucional, sino que se consolidaron como espacios efectivos de deliberación y adopción de decisiones estratégicas orientadas a la conducción y fortalecimiento de la gestión institucional.

En dichas sesiones se aprobó el Plan Anual de Trabajo, se definieron las prioridades de intervención, se evaluaron las actividades de sensibilización ejecutadas, se brindó asistencia técnica especializada y se formularon requerimientos de información a entidades clave del sistema anticorrupción, especialmente en materia de integridad y en lo relativo al seguimiento de casos emblemáticos.

Asimismo, los acuerdos adoptados en dichas sesiones reflejan el enfoque progresivo asumido por la Comisión durante el año, caracterizado por la priorización de acciones de difusión, capacitación y participación ciudadana, así como por esfuerzos orientados al fortalecimiento del componente de monitoreo y control interinstitucional.



IV. EVENTOS REALIZADOS

➤ CHARLAS RESPECTO AL CÓDIGO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA REGION LORETO

En el marco de la ejecución del Plan Anual de Trabajo CRAL 2025 y como parte del eje de sensibilización y participación ciudadana, la Comisión Regional



Anticorrupción de Loreto se organizó para brindar charlas en las diferentes municipalidades de la Región Loreto respecto al código de ética en la función pública, actividad que se llevó a cabo en el periodo del mes de marzo a abril del presente. Donde participaron diferentes miembros de la presente comisión como expositores.

Esta actividad se enmarca dentro del eje de sensibilización y promoción de valores del Plan Anual de Trabajo CRAL 2025, complementando las acciones dirigidas a la población y consolidando a la Comisión como un actor activo en la promoción de una cultura de integridad, ética pública y respeto a los derechos humanos en la región Loreto.





➤ **FERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE MECANISMOS DE DENUNCIA DE HECHOS DE CORRUPCIÓN**

La Comisión Regional Anticorrupción de Loreto organizó la presente feria, la cual estuvo programada para el día 12 de diciembre del presente año, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., en la Plaza Sargento Lores. En dicha actividad participaron los miembros de la Comisión y el público en general.

Al igual que en el primer foro, la actividad se orientó a fortalecer la conciencia ética y la cultura de integridad entre los ciudadanos, abordándose temas relacionados con la ética pública, la integridad, la corrupción y sus efectos en la sociedad, así como el rol de los jóvenes en la construcción de una ciudadanía responsable. La metodología priorizó la interacción directa con los visitantes y la reflexión colectiva, permitiendo recoger percepciones, preocupaciones y propuestas desde la mirada juvenil.



V. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2025

El presente apartado tiene por finalidad exponer, de manera objetiva, verificable y sustentada documentalmente, el balance de cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2025 por la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto, tomando como referencia el Plan Anual de Trabajo CRAL 2025 y la documentación oficial que respalda el desarrollo de la gestión, en particular las Actas de Sesiones Ordinarias N.º 1 a la N.º 4.

El análisis del nivel de cumplimiento ha sido desarrollado bajo un enfoque técnico de contraste entre lo planificado y lo efectivamente ejecutado, considerando como criterio principal la existencia de acuerdos formalmente adoptados, registros documentales y evidencia objetiva de implementación.

Asimismo, el balance permite identificar las tendencias que caracterizaron la gestión 2025, evidenciando una mayor concentración de esfuerzos en el eje de sensibilización y participación ciudadana, en contraste con un menor nivel de avance en las actividades vinculadas al monitoreo, control y reporte interinstitucional.

En consecuencia, el presente balance se configura como un instrumento estratégico de autoevaluación institucional, orientado a fortalecer la transparencia en la gestión, sistematizar lecciones aprendidas e identificar oportunidades de mejora, contribuyendo al progresivo del funcionamiento de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto en los próximos periodos de gestión.

N°	ACTIVIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
01	Publicar y mantener actualizado las declaraciones juradas de intereses	CUMPLIDO	Se publicó en la plataforma web de la página de la CRAL
02	Fortalecer y mejorar la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno regional, gobiernos locales, actualizando permanentemente y controlando el portal de transparencia	CUMPLIMIENTO PARCIAL	No todas las entidades involucradas han cumplido con implementar la plataforma de transparencia.
03	Difusión del código de ética en la función pública de la región de Loreto	CUMPLIDO	Se publicó en la plataforma web de la página de la CRAL

04	<p>Compartir la difusión de la fiscalía y del poder judicial respecto a casos emblemáticos en la región loreto. Asimismo, compartir el link de las audiencias públicas en el portal web de la CRAL-LORETO</p>	CUMPLIMIENTO PARCIAL	<p>En sesión se obtuvo la información de los casos emblemáticos, pero no fue posible la publicación por la reserva de los casos.</p>
05	<p>Estudio para la Creación e implementación de un Juzgado Especializado de Anticorrupción para resolver casos de corrupción.</p>	CUMPLIDO	<p>Se realizó el estudio y en trámite de respuesta por parte del Consejo Ejecutivo.</p>
06	<p>Control y seguimiento del cumplimiento de las normas que buscan garantizar la actuación ética e íntegra de los funcionarios y servidores públicos.</p>	CUMPLIDO	<p>Para el organizo las capacitaciones a diferentes municipalidades de la Region Loreto.</p>
07	<p>Video clip “Ciudadano conoce los canales de denuncia de hechos de corrupción”, debe ser difundido por cada entidad pública, de acuerdo a sus objetivos enfocados en la lucha contra la corrupción.</p>	CUMPLIMIENTO PARCIAL	<p>Solo se realizó la difusión del flyer de los canales de denuncia.</p>

08	Feria de sensibilización y difusión sobre mecanismos de denuncia de hechos de corrupción	CUMPLIDO	Se realizo el 12 de diciembre del 2025, sito Plaza Sargento Lores.
----	---	-----------------	---

VI. CONCLUSIONES

En mi condición de Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto, y en atención a la evaluación integral del ejercicio 2025, corresponde dejar constancia de que la gestión desarrollada durante el periodo comprendido entre febrero y diciembre del presente año evidencia avances concretos en determinados ejes de intervención, así como un cumplimiento parcial de las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo CRAL 2025.

En primer lugar, debe destacarse como logro institucional relevante la formulación participativa, aprobación formal y puesta en vigencia del Plan Anual de Trabajo CRAL 2025. Dicho instrumento fue elaborado mediante un taller de trabajo con la participación activa de los miembros de la Comisión y aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, lo que permitió dotar a la CRAL de un marco programático común, con objetivos, actividades y responsabilidades definidas, alineado con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Asimismo, la gestión 2025 registró avances significativos en el eje de sensibilización y participación ciudadana, evidenciados en la realización de actividades de alto impacto público, entre las que destaca la Primera Feria Informativa “Feria de Sensibilización y Difusión sobre Mecanismos de Denuncia de Hechos de Corrupción”. Esta iniciativa permitió acercar el trabajo de la CRAL a la ciudadanía, promoviendo valores éticos, la cultura de integridad y el rechazo activo frente a prácticas corruptas.

De igual forma, se reconoce el cumplimiento de actividades vinculadas a la difusión institucional, tales como la elaboración y publicación de notas de prensa sobre las principales acciones desarrolladas, así como la coordinación interinstitucional para la

ejecución de eventos. Ello evidencia una adecuada capacidad de articulación entre las entidades miembros, especialmente en actividades de carácter formativo, preventivo y de proyección pública.

En consecuencia, la gestión 2025 de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto puede caracterizarse como una gestión que priorizó y logró avances visibles en acciones de sensibilización y formación ciudadana.

Este balance debe asumirse como una oportunidad de mejora institucional, ello permitirá garantizar una implementación más integral, articulada y sostenible de la política regional de integridad y lucha contra la corrupción.

Iquitos, 29 de diciembre del año 2025.

Dr. Mery Lidia Aliaga Rezza

Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Loreto

CRA